ACUERDO DE APROBACIÓN DE CONTRATO No. DGC-005-2019
Guatemala, treinta y uno de enero de dos mil diecinueve

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 42 de su Reglamento; todo contrato que se celebre en aplicación de dicha ley, será aprobado por la Autoridad Administrativa Superior. Que la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, en sus artículos 15 y 19 regula que el Director General ejerce la representación legal del Instituto y le corresponde la ejecución de sus operaciones y la administración interna.

CONSIDERANDO

Que mediante Evento de Cotización Pública número INACIF guión treinta y dos guión dos mil dieciocho (INACIF-32-2018) para la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS POR MEDIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA**, se realizó adjudicación, a favor de **la entidad RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA,** en consecuencia el dieciocho de enero de dos mil diecinueve, se suscribió el **CONTRATO ADMINISTRATIVO TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE GUIÓN ASESORÍA TÉCNICA JURÍDICA (CA 3-2019-ATJ).**

CONSIDERANDO

Que en el presente caso, al haberse suscrito el Contrato Administrativo identificado en el considerando anterior, el mismo debe ser aprobado por la Autoridad Administrativa Superior del INACIF, según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala con fundamento en lo considerado y en lo que establecen los artículos 1, 47, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y, 15 y 19 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
RECIBIDO
01 FEB 2019
ASESORIA TECNICA JURIDICA
FIRMA: HORA: 10:05

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
INACIF
SECRETARIA GENERAL

INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el **CONTRATO ADMINISTRATIVO TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE GUIÓN ASESORÍA TÉCNICA JURÍDICA (CA 3-2019-ATJ),** del dieciocho de enero de dos mil diecinueve, para la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS POR MEDIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA,** suscrito por **RODOLFO ANTULIO MARTÍNEZ MÉRIDA,** en su calidad de Jefe del Departamento Administrativo Financiero del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y el señor **HERBERT AMILCAR MÉNDEZ SAGASTUME** en su calidad de Gerente Específico Financiero y Representante Legal de la **entidad RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un valor total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.646,668.00),** que incluye el Impuesto al Valor Agregado, tasas, derechos arancelarios y todos los gastos necesarios para que la prestación del servicio cumpla con las condiciones legales y de operatividad que se establecen en los documentos de Cotización.

Artículo 2. Notifíquese.

MSc. Fanuel Macbanai García Morales
Director General
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
INACIF
DIRECCIÓN GENERAL

Licenciado Erick Roberto Cordón López
Secretario General
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
INACIF
SECRETARIA GENERAL